ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "B"

Vote sí sobre esta medida si usted cree que el gobierno debería funcionar más como un negocio, con menos burocracia anticuada. Vote sí, si cree que la eficiencia y responsabilidad fiscal del gobierno son importantes. Voté sí sobre esta medida, si usted cree que todos los departamentos de la Ciudad deberían responder al concejo de la ciudad elegido.

La Carta Constitucional de la Ciudad estableció una Comisión de Administración Pública con la autoridad para nombrar y supervisar a un Director de Personal. La Comisión, aunque desempeña una función importante, se reúne brevemente y sólo una vez al mes, y como no forma parte de la administración municipal, ellos tienen poco entendimiento de las necesidades, prioridades y controversias diarias de la organización. A diferencia de todos los otros departamentos, el Director de Personal no tiene la obligación de rendir informes al Gerente de la Ciudad o al Concejo de la Ciudad.

Esta medida actualizará la Carta Constitucional para cambiar la administración de las funciones de personal a un Gerente de Personal contratado por el Director de Recursos Humanos. El título sería cambiado de Director de Personal a Gerente de Personal, de manera uniforme con puestos equivalentes en la estructura de la organización de la Ciudad.

Es importante notar: (1) La actualización que se propone establece un sistema de Recursos Humanos más lógico y eficiente. Casi todas las demás ciudades utilizan el sistema que se propone en esta medida; (2) la actualización que se propone mantiene las protecciones de la administración pública para todos los empleados clasificados, incluyendo al Gerente de Personal; (3) el Gerente de Personal seguirá apoyando a la Comisión de la Administración Pública y garantizando que las reglas, los principios del sistema de mérito y procedimientos para la selección y despido de empleados se pondrán en práctica; (4) los cambios que se proponen son el producto de una revisión de la administración pública y de las funciones de personal realizada por una Fuerza Especial durante seis meses. La Fuerza Especial incluía representantes de todos los grupos de empleados municipales.

Un voto de sí apoya los principios basados en el mérito y las protecciones de los empleados en tanto que mejora la eficiencia, facilitando responsabilidad fiscal y evitando confusión y conflictos en la organización.

f/ Patricia Thompson, Gerente de la Ciudad, jubilada

f/ Jill Techel, Alcaldesa, Ciudad de Napa

f/ Travis Stanley, Presidente/Director general de la Cámara de Comercio de Napa

f/ Scott Sedgley, Capitán de bomberos jubilado, concejal

f/ John Glase

NO SE PRESENTÓ ARGUMENTO ALGUNO EN CONTRA DE ESTA MEDIDA